



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: lunes, 27 de Julio de 2026

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SACEDÓN

#### PROGRAMA GESTION ETICA CONTROL COLONIAS FELINAS MEDIANTE EL METODO CER

Aprobado inicialmente el Programa de Gestión de Colonias Felinas, por acuerdo de pleno de fecha 09-06-2026, y de conformidad con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://sacedon.sedelectronica.es> y, en su caso para mayor difusión, en el tablón de anuncios físico del Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a las personas interesadas, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Sacedón , a 22 de julio de 2026 EL ALCALDE FDO.: FRANCISCO PEREZ  
TORRECILLA

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 49bbbd5711019565f75323d41c7a38ff32060b80